Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

RECURSOS Y DESARROLLO TURISTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

GRADO EN TURISMO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 12:25 | Hash: e2d1c823d64dcb7a623c106cdbf27a6a.

Fecha de publicación: 03-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 12:25 | Hash: e2d1c823d64dcb7a623c106cdbf27a6a.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo de esta asignatura es analizar y comprender la situación actual del turismo a nivel mundial a partir del análisis geográfico y turístico de las diferentes regiones y destinos a escala mundial, así como aprender los procedimientos, métodos y técnicas necesarios para efectuar dicho análisis en cualquier ámbito territorial.
Requiere los conocimientos previos estudiados en la asignatura Recursos Territoriales Turísticos de España y tendrá continuidad en el 3º curso, en la asignatura Itinerarios Turísticos del Mundo e Información Turística, con la que está estrechamente relacionada.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG08. Conocimiento de otras culturas y costumbres
CG19. Sensibilidad hacia temas medioambientales
CE16. Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural
CE24. Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad
CE26. Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 12:25 | Hash: e2d1c823d64dcb7a623c106cdbf27a6a.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I. Geografía del mundo.
Tema 1. Marco físico y político. Su incidencia en el turismo.
Tema 2. El turismo mundial en la actualidad.
BLOQUE II. Los principales valores turísticos.
Tema 3. Las principales modalidades turísticas y su distribución geográfica.
BLOQUE III. Principales regiones y destinos turísticos.
Tema 4. Europa.
Tema 5. América.
Tema 6. África.
Tema 7. Asia y el Pacífico.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos colectivos	Estudio geográfico-turístico de un país. Se realizará en equipo y se expondrá en clase.
Lecturas	Durante el desarrollo de la asignatura se propondrán diferentes lecturas tanto obligatorias como complementarias.
Prácticas	Durante el desarrollo de la asignatura se propondrán diferentes ejercicios formativos relacionados con los contenidos.
Asistencia a clases teóricas	Se valorará positivamente la participación en clase.
Presentaciones orales	Exposición de los trabajos en grupo.
Otras actividades	Se propondrán actividades dentro y fuera del aula (seminarios, conferencias, exposiciones, etc.).

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 12:25 | Hash: e2d1c823d64dcb7a623c106cdbf27a6a.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas (videoconferencias online)	30
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	28
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas online	28
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	20
Lectura y comprensión de materiales	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	17
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Se proporcionará y explicará al estudiante la guía docente y de estudio de la asignatura y las pautas a seguir para la realización del trabajo final. A través del foro que se irá abriendo en cada tema se resolverán las dudas planteadas.
Seminarios	Semana 2 a Semana 14	Se propondrá, con carácter voluntario, la asistencia a conferencias, jornadas o seminarios que se organicen desde el Área de Geografía y desde otras áreas y que se consideren de interés.
Prácticas	Semana 2 a Semana 14	Se realizarán ejercicios prácticos como el análisis de datos estadísticos y cartográficos, lecturas evaluables, visualización de documentales, foros de debate, Wiki, y otras posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías utilizadas en el sector turístico. La entrega de todos los ejercicios prácticos y del trabajo de la asignatura se realizará siempre a través de la herramienta TAREA del campus virtual. Nunca a través del correo u otro medio.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 12:25 | Hash: e2d1c823d64dcb7a623c106cdbf27a6a.

Trabajos colectivos	Semana 3 a Semana 14	El estudiante, dirigido por la profesora, elaborará un estudio geográfico turístico de un país. El trabajo de la asignatura se realizará en grupo. Se entregará mediante la herramienta TAREAS el documento así como una síntesis en power point y se expondrá de forma síncrona en las clases.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Se resolverán dudas sobre cualquier apartado del temario y sobre los distintos ejercicios prácticos, incluido el trabajo en grupo de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 14	Las clases tendrán un enfoque teórico-práctico para fomentar la participación del alumnado. En ellas se explicarán los principales contenidos de cada tema y se verán las actividades prácticas realizadas por el estudiantado.
Pruebas	Semana 14 a Semana 14	Prueba teórica de la asignatura de carácter presencial.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 12:25 | Hash: e2d1c823d64dcb7a623c106cdbf27a6a.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 12:25 | Hash: e2d1c823d64dcb7a623c106cdbf27a6a.

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Revaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE1	Pruebas de evaluación de contenidos teórico-prácticos.	50	Sí	5	Pruebas escritas relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.	Marcada por la convocatoria oficial.
SE2	Ejercicios formativos.	20	No	Sin nota mínima.	Los ejercicios formativos estarán relacionados con los contenidos teóricos y se realizarán durante el desarrollo de la asignatura.	Se entregarán a lo largo del curso a través del aula virtual según las fechas indicadas en la guía de estudio.
SE3	Trabajo en grupo.	25	Sí	5	Trabajo geográfico turístico de un país.	El profesorado señalará mediante el aula virtual el día de entrega del trabajo escrito y las fechas de la exposición oral.
SE4	Otras consideraciones.	5	No	Sin nota mínima.	Participación en el aula y realización de actividades en el aula y/o fuera de ella.	Las actividades se entregarán sgún las fechas indicadas en el aula virtual.

Cálculo de la nota final o global

La calificación final será la media ponderada de las pruebas de evaluación según la porderación indicada en la tabla, siempre y cuando SE1 y SE3 hayan sido superadas con la nota mínima.

SE2. La realizacion correcta de los ejercicios formativos supondrá un 20% de la nota final de la asignatura. Si se realizan menos del 50% de los ejercicios propuestos por el profesorado, esta parte de la evaluación no computará en la calificacion final. SE2 NO es revaluable en la convocatoria extraordinaria.

SE4. Supone un 5% de la nota global. Se valorará la participacion del estudiantado mediante la asistencia a clase y/o actividades que se propondrán a lo largo del curso, tanto en clase como fuera de ella, o actividades voluntarias propuestas por el profesorado, asistencia a jornadas, seminarios, exposiciones y lecturas recomendadas. SE4 NO es revaluable en la convocatoria extraordinaria.

La nota final de quien no se haya presentado a ninguna prueba de evaluación será "No presentado".

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria se evaluarán aquellas actividades de evaluación no superadas, de manera que, para el cálculo de la nota final en esta convocatoria, se utilizará la calificación de las actividades de evaluación superadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades revaluadas. La convocatoria extraordinaria no podrá utilizarse para que el alumnado realice aquellos ejercicios o pruebas que no hubiera realizado durante el curso.

El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 12:25 | Hash: e2d1c823d64dcb7a623c106cdbf27a6a.

Otras observaciones o aclaraciones
Evaluación Adelantada: En relación a la Convocatoria adelantada, el sistema de evaluación será el establecido con carácter general para la evaluación de la asignatura, con los mismos ítems de evaluación y las mismas características (pesos, nota mínima y descripción) que la evaluación ordinaria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 12:25 | Hash: e2d1c823d64dcb7a623c106cdbf27a6a.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 12:25 | Hash: e2d1c823d64dcb7a623c106cdbf27a6a.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Miguel Mediavilla et al. Logística sanitaria: Retos y nuevas tendencias. Pirámide (2014). *https://brain.urjc.es/primo-explore/fulldisplay?docid=34URJC_ALMA21113356650004216&context=L&vid=34URJC_VU1&lang=es_ES&search_scope=TAB1_SCOPE1&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=tab1&query=any,contains,Log%C3%ADstica%20Sanitaria&offset=0*

Gestión y mantenimiento del equipamiento electromédico. Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid. *https://portal.coiim.es/app/uploads/2022/06/Guia-de-gestion-y-mantenimiento-de-equipamiento-electromedico.pdf*

Guía de gestión y mantenimiento de instalaciones hospitalarias. Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid. *https://portal.coiim.es/app/uploads/2023/01/20210920_Guia_Gestion_Mantenimiento_Instalaciones_Hospitalarias.pdf*

Bibliografía complementaria

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el **Código Técnico de la Edificación.** *https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-5515*

Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.** *https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-15820*

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el **Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.** *https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-18099*

Guía técnica de eficiencia energética en iluminación. Hospitales y centros de atención primaria. *https://www.idae.es/sites/default/files/documentos/publicaciones_idae/guia_eficiencia_energetica_en_hospitales.pdf*

Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el **Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.** *https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-6606*

Real Decreto 1800/2003, de 26 de diciembre, por el que se regulan los **gases medicinales.** *https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2004-617*

Decreto 83/1999, de 3 de junio, por el que se regulan las **actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos en la Comunidad de Madrid.** *https://gestiona.comunidad.madrid/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=1308#no-back-button*

UNE 179003:2013: **Servicios sanitarios. Gestión de riesgos para la seguridad del paciente.** *https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?c=N0051018*

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JOSÉ RAMÓN SAURA LACÁRCEL
Correo electrónico	joseramon.saura@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Fuenlabrada, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor

Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 12:25 | Hash: e2d1c823d64dcb7a623c106cdbf27a6a.